



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: viernes, 01 de Agosto de 2025

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

LA DELEGACION PROV. DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA SE DA PUBLICIDAD AL DEPÓSITO DE MODIF. DE LOS ESTATUTOS DE LA ORG.SINDICAL "SINDICATO UNICO DE OFICIOS VARIOS DE GUADALAJARA DE LA CONF.NACIONAL DEL TRABAJO (CNT)"

Anuncio de 30/07/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se da publicidad al depósito de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "SINDICATO ÚNICO DE OFICIOS VARIOS DE GUADALAJARA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT)".

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización, con el número 19000050, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

La solicitud ha sido formulada por D. Diego Rubio Ávila, en representación de "SINDICATO ÚNICO DE OFICIOS VARIOS DE GUADALAJARA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT)".

Los Estatutos y el Acta de Constitución están suscritos por D. José Ramón de Juanas Berlinches como Secretario General con el visto bueno del Secretario de Organización D. Daniel Perucha López.

Se indica que el domicilio del Sindicato se fija en la Calle La Mina,31 - 19004 Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y su objetivo el fomento y defensa de los intereses laborales, profesionales y



económicos de los y las personas trabajadoras afiliadas, pertenecientes a cualquier sector, dentro del citado ámbito territorial.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 4 y 8, de la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en el 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, se dispone la inserción de este anuncio en tablón de anuncios de esta Oficina Pública, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EN GUADALAJARA A 30 DE JULIO DE 2025. LA DELEGADA PROVINCIAL DE
GUADALAJARA. SUSANA BLAS ESTEBAN.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1ca06029b7d90f7c23968d809b4d7af04b28e44e